



Of. N° SRA/ 062 /2018
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **10 de Enero de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos de Secretario y de Tesorero del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos de Secretario y de Tesorero del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila. -----

Las personas propuestas para desempeñar el cargo de Secretario y de Tesorero son: Ing. María Mayela Ramírez Sordo e Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz respectivamente. -----

En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, la C. Nadia Cristina Porras Izquierdo hizo la propuesta para que la Segunda Síndico, la C. Dora Elia Salinas Durán tome el cargo de Secretario de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila en lugar de la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, lo anterior en aras de transparentar los recursos de dicha Dirección. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación la propuesta de la Décimo Sexta Regidora, la C. Nadia Cristina Porras Izquierdo en los términos anteriormente expuestos. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; Artículo 14 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la designación del Secretario del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila a la C.P. Dora Elia Salinas Durán y del Tesorero del Consejo anteriormente citado al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 10 (diez) días del mes de enero del año dos mil dieciocho. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

